
INFORME SECTORIAL · 04 de Septiembre · 2012
Año 10 - Número 432

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 - LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Ya casi no quedan analistas en el país que se opongan a la visión de que la actividad económica de la Argentina mejorará el próximo año, como consecuencia de una variada gama de factores. La semana pasada el analista Miguel Bein destacó lo siguiente: "el PBI podría el próximo año expandirse hasta un 5 %, pero ese salto no será tendencial, sino que estará asociado a la abundancia de dólares coyunturales. Cuando en la Argentina sobran dólares, la actividad económica puede ir por encima de la tendencia y el 2013 será uno de esos años. Si la mejora en los factores exógenos se sostiene y el clima permite el salto en la cosecha a los niveles proyectados hasta el momento, es esperable un 2013 mucho mejor.

¿Sorpresa? En absoluto. Si la Economía Mundial está un poco mejor el próximo año, Brasil se reactiva y los precios internacionales de las materias primas acompañan, con una buena cosecha en términos agronómicos, la Economía Argentina tendrá un mejor desempeño en el 2013 que durante el presente año. No hay Tsunami ni precipicio a la vista, no hay colapso posible.

Lo que sí puede haber el próximo año es más inflación. En un escenario casi recesivo como el actual, la tasa de inflación se ubicará en el 2012 entre el 20 % y el 25 %. Si la Economía se reactiva en el 2013, y no hay medidas correctivas de parte del Gobierno Nacional, es muy razonable pensar que la inflación tenderá a acelerarse, y no está fuera de lugar pensar que podría estabilizarse en torno al 30 % anual.

2 – MERCADOS AGROPECUARIOS

Los precios del trigo, de la soja y el maíz están cotizando en el mercado internacional en su máximo nivel histórico en términos nominales. Según Reuters la cosecha de maíz en los Estados Unidos alcanzará 266 millones de toneladas, la más baja de las últimas ocho campañas, con rendimientos promedio de solamente 7.620 kilos por hectárea, los más magros de las últimas dieciséis temporadas.

Para la soja se estima una producción de 73,8 millones de toneladas, que resultaría la más baja en cuatro años, con un rendimiento promedio estimado en los 2.461 kg/ha, el más bajo de las últimas ocho campañas.

Para el especialista Ricardo Baccarín: "los analistas se concentran ahora en encontrar el nivel de precios en el cual la demanda se encuentra dispuesta a frenar sus consumos. En este aspecto, algunos señalan que en años de fuertes subas del mercado de maíz -como las campañas de 2010, 1993 y 1980-, las cotizaciones no llegaron a su pico máximo sino hasta principios de noviembre y mediados de diciembre, teoría que sugiere que los precios puedan llegar a ser aún más elevados. Algunos arriesgan que estos podrían llegar a los u\$s 10 por bushel (u\$s 394 por tonelada), para la posición de entrega diciembre en la plaza de Chicago, en el caso de que los rendimientos proyectados sigan empeorando.

En soja, ni la demanda externa ni la de los procesadores estadounidenses ha mostrado aún señales de racionamiento, lo que hace suponer que las cotizaciones podrían seguir ascendiendo hasta encontrar algún nivel de agotamiento. La revista especializada Oil World sostiene en sus comentarios que tanto la harina como el poroto de soja registrarán nuevos máximos históricos”.

Pese a todo lo anterior, no hay que perder de vista que la alta volatilidad también continuará siendo una clave para comprender el funcionamiento del mercado internacional de *commodities* durante los próximos meses. Esto es así debido a que la fuerte incertidumbre que está instalada sobre el Sistema Financiero Global y el Mercado de Capitales continuará generando fuertes cambios de posiciones en los Fondos de Inversión y otros actores especulativos a nivel internacional. En semejante contexto, la volatilidad está garantizada, aunque siempre en un rango de buenos precios.

3 – ALTERNATIVAS FINANCIERAS

La tabla que adjuntamos muestra los rendimientos financieros correspondientes al mes de agosto en la Argentina. Se trató de un mes sin mayores novedades ni sorpresas. Cambios en la posición de los bonos, entre largos y cortos, subas progresivas en las tasas de interés, a través de los plazos fijos, y dólar corriéndose lentamente en el mercado formal, de manera absolutamente controlada de parte de la Autoridad Monetaria del país.

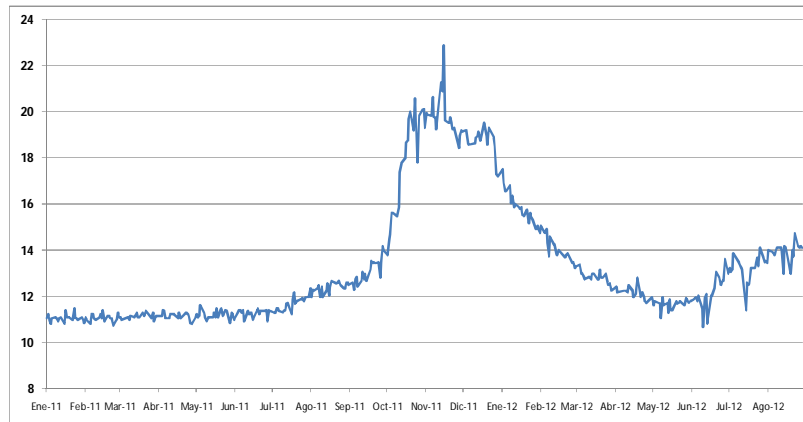
Como puede verse en el cuadro de las tasas de interés, en relación a la tasa Badlar, hace dos meses atrás se pagaban tasas entre el 11 % y el 13 % anual, mientras que ahora los plazos fijos para grandes montos retribuyen tasas entre el 14 % y el 16 %, algo que habíamos previsto hace algún tiempo. Sin embargo hay que decir que el corrimiento de las tasas no sólo se expresa en los plazos fijos, sino también en el resto de los segmentos. En créditos personales las tasas se ubican en torno al 32 % y en las tarjetas de crédito al 35 %.

¿Cuáles son las perspectivas? Las mismas que veníamos sosteniendo desde hace algún tiempo. Un dólar corriéndose lenta y progresivamente hasta alcanzar los 5 pesos a fin de año, tasas de interés algo más firmes para los plazos fijos, con tasas que podrían ubicarse en torno al 17 % en diciembre, y oportunidades cruzadas para los inversores que apuesten a los bonos más largos de la deuda pública del Gobierno Argentino, con tasas de retorno que se ubican en torno al 15 % en dólares para los bonos más largos.

Rendimientos Financieros de Agosto – Variación en %.

Cupón PBI en u\$s	+ 9,34
Euro Casas Cambio	+ 4,52
Oro en u\$s	+ 4,08
Bonar 15 en \$	+ 1,95
Plazo Fijo a 30 Días	+ 1,10
Global 2017	+ 1,06
Dólar	+ 0,86
Acciones	- 0,09
Boden 2015	- 0,48

Tasa de interés de plazo fijo – Badlar. Depósitos de más de \$1 millón, en porcentaje.



4 – NOVEDADES IMPOSITIVAS – DÓLAR Y ANTICIPO DE GANANCIAS

La AFIP dio a conocer la semana pasada dos resoluciones muy importantes en relación a las compras que se realizan con tarjetas de crédito, o de débito, en el exterior. La resolución 3.378 establece un cargo del 15 % como percepción, que se tomará a cuenta del Impuesto a las Ganancias o sobre Bienes Personales. La medida alcanza a las operaciones a partir del 1 de septiembre, que serán liquidadas en los resúmenes de las tarjetas emitidas desde el 1 de octubre.

La resolución de la AFIP establece que las percepciones pueden ser consideradas por el usuario de la tarjeta como pagos a cuenta pero sólo de los siguientes tributos: monotributistas, a través del Impuesto sobre los Bienes Personales; y otros contribuyentes, con Ganancias.

Para descontar el monto del 15 por ciento abonado se lo deberá incluir en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias o, en la de Bienes Personales, correspondientes al período fiscal en el cual se pagó. Es decir, en los vencimientos de abril o mayo (para los independientes) o en febrero del año siguiente (asalariados). Esto implica un costo financiero para el usuario. Si surge un saldo a favor del contribuyente, este podrá ser aplicado para cancelar "otras obligaciones impositivas", para lo cual la persona deberá realizar un complicado procedimiento establecido por la AFIP, a través de la resolución general 1.658.

No hay establecido ningún mecanismo de reintegro automático de la precepción para las personas que no sean contribuyentes de ningún impuesto.

El titular de la AFIP, Ricardo Echegaray expresó al realizar el anuncio que: "Las percepciones practicadas tendrán para los titulares de las tarjetas el carácter de impuesto ingresado y serán computables en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias o, en su caso, de Bienes Personales, correspondientes al período fiscal en el cual les fueron practicadas.

Ahora bien, cuando el adelanto genere saldo a favor en el gravamen, éste tendrá el carácter de ingreso directo y podrá ser aplicado para la cancelación de otras obligaciones impositivas".

Por otra parte, también se dio a conocer simultáneamente la resolución 3.375, a través de la cual se instruye a las empresas de tarjetas de crédito sobre un nuevo sistema de información, por el que deberán comunicar mensualmente al organismo recaudador no sólo el consumo que realizan los argentinos con los plásticos, algo que ya existía, sino los que realicen en el exterior detallado montos, fechas, comercios y el código de rubro al que se refiere la compra.

Es decir que la AFIP contará con la información detallada sobre todos los movimientos que realice con su tarjeta un argentino en el exterior, pudiéndolo cruzar así no sólo con su situación impositiva en el país, sino también con la normativa aduanera.

De esta manera se podrá discriminar entre pagos a un restorán, alquiler de autos o cualquier servicio contratado en el exterior, de la compra de un bien que puede ingresarse al país para el que la Aduana fija un monto libre de u\$s 300 por pasajero ingresado. Sobre el exceso a ese límite podrá haber preguntas del organismo.

El Diario Ámbito Financiero destaca lo siguiente en relación a esta medida: "Si bien el organismo oficial sostiene que estas resoluciones apuntan a un mayor control sobre la evasión, también entienden el impacto que tendrá como desincentivo en el turismo fuera del país e incluso en el aumento del uso de la tarjeta en el exterior tras la instauración del cepo cambiario. Al ser consultado sobre si esta medida debería haber discriminado entre el nivel de montos que se gastan por viaje, para separar a los grandes de los pequeños consumidores, Echegaray respondió: Brasil le dijo a todos que paguen el 6 %, haciendo referencia a la normativa aplicada por el país vecino, que establece para todas las compras en el extranjero un adicional de 6 puntos porcentuales".